



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

##### Comisaría de Aguas

El Ayuntamiento de Huérmeces (P0917500A) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Huérmeces (Burgos).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

– El abastecimiento a la población de Huérmeces se realiza mediante la utilización de varios manantiales, Valdelebrín, Fuente La Hoz, Las Juncadas, El Colmenar y pozos de bombeo (abajo y arriba).

– Manantial «Valdelebrín». Se encuentra situado al este del núcleo urbano. Este manantial se recoge mediante unas zanjas drenantes en la parcela 5.788 del polígono 506 en el término municipal de Huérmeces (Burgos) y se conduce hasta una caseta tipo captación ubicada a una cota superior que el depósito regulador, por lo que le alimenta por gravedad.

– Manantial «Fuente La Hoz». Se encuentra situado al norte del núcleo urbano. En el margen derecho dispone de una caseta de captación y en el margen izquierdo, junto al río Úrbel, tiene una segunda captación mediante otra arqueta. Ambas recogidas de agua se unen y conducen por gravedad mediante tubería de PVC de 90 mm de diámetro hasta un depósito auxiliar de 5.000 litros desde donde se bombea al depósito regulador.

– Manantial «Las Juncadas». Se encuentra situado al oeste del núcleo urbano, en la parcela 15.670 del polígono 512 en el término municipal de Huérmeces (Burgos). Se recoge mediante una pequeña arqueta y se conduce hasta otro manantial denominado «El Colmenar» y ambos abastecen a la fuente pública.

– Manantial «El Colmenar». Se encuentra situado al norte del núcleo urbano, en la parcela 9.006 del polígono 505 en el término municipal de Huérmeces (Burgos). El agua recogida por este manantial se suma al que se trae de «Las Juncadas» y ambos se llevan hasta la fuente pública ubicada en una plaza del pueblo. También cuenta con una conducción hasta el depósito de regulación y cuando hay escasez de agua se desvía el agua al depósito mediante un juego de llaves.

– Pozo «Bombeo Abajo». Se encuentra situado al norte del núcleo urbano, en la parcela 20.073 del polígono 505 en el término municipal de Huérmeces (Burgos). Desde este pozo se bombea su agua hasta un depósito intermedio de 5.000 litros de capacidad, desde donde se bombea al depósito regulador. El método de extracción utilizado es un grupo de electrobomba sumergible de 1,8 CV de potencia.

– Pozo «Bombeo Arriba». Se encuentra situado al norte del núcleo urbano, en la parcela 20.073 del polígono 505 en el término municipal de Huérmeces (Burgos). Desde este segundo pozo se bombea su agua hasta un depósito intermedio de 5.000 litros de



capacidad desde donde se bombea de forma conjunta con el «Bombeo Abajo» y con el agua procedente del manantial de «Fuente La Hoz» al depósito regulador. El método de extracción utilizado es una bomba superficial de 1,5 CV de potencia.

A pesar de estas tomas de agua, en época estival los caudales aportados son muy escasos o nulos y entre todos no suman el caudal demandado, por lo que se propone la ejecución de un nuevo sondeo de apoyo, de 100 m de profundidad, 220 mm de diámetro y 160 mm de diámetro entubado, ubicado en la parcela 20.073 del polígono 505 en el término municipal de Huérmeces (Burgos). El método de extracción utilizado será un grupo de electrobomba sumergible de 3 CV de potencia.

– La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Abastecimiento poblacional.

– El caudal solicitado es de 0,38 l/s.

– El volumen máximo anual solicitado es de 11.930 m<sup>3</sup>/año.

– Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea: Quintanilla-Peñahorada DU-400004 y de la masa de agua subterránea: Castrojeriz DU-400016.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Huérmeces (Burgos), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero, en avenida Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de c/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-1085/2013-BU (Alberca-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Valladolid, a 12 de diciembre de 2013.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,  
Rogelio Anta Otoresl